INFORME DE EVALUACION - Contratación Directa Nº 01/2018 para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO MUNICIPAL" ID. 345.548

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Ypejhú, Departamento de Canindeyú, a los 17 días del mes de abril del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación, integrado por los siguientes miembros ; Abg. David Hellman, y el Sr. Jhonatan Ramírez, en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 01/2018 para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO MUNICIPAL" ID. 345.548ID (PORTAL) Nº 309.664"** a efectos de evaluar la oferta presentada por los oferentes.

En ese sentido, teniendo en cuenta los criterios que la única oferta presentada por el oferente recaerá en aquel oferente cuya oferta cumplan los siguientes:

- Las condiciones legales y técnicas
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido.
- Presente la oferta económica por ítems, evaluado como el más bajo
- La adjudicación a la disponibilidad presupuestaria

En tal sentido y de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos integrantes del presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad.

II. REFERENCIAS DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado en la modalidad de **Contratación Directa Nº 01/2018 para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO MUNICIPAL" ID. 345.548**
- ID (Portal de Contrataciones Públicas) Nº 345.548

III. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Ypejhú, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, el día 16 de abril de 2018.

En el acto de apertura se presentaron dos oferentes de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	P. TOTAL
1	Oferta 1. THE FAMILY CENTER	153.345.000
2	Oferta 2.	
3	Oferta 3.	

IV. ANÁLISIS DOCUMENTARIOS

Calificación Legal

El Comité de Evaluación confirmara que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40. Incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecida en

Municipalidad de Ypejhú Tesorería Ypejhú - Canindeyú

005

el Artiulo 40 de la Ley N° 2051/03
Inciso a) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.
Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública Si se constata, que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Analizadas las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego y sus anexos, basada en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario y es como sigue:

CUMPLE Y/O NO CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	The family Center
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Oferente	CUMPLE
3	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
4	Fotocopia Simple del Certificado Vigente de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
6	Declaración Jurada de No Hallarse Comprendido en las Prohibiciones del Art. 40	CUMPLE
7	Declaración Jurada Derecho del Menor	CUMPLE

Se ha procedido a la verificación y estudio de los documentos presentados por los oferentes, para determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Anexos del pliego y la 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria la Ley 3439/07, y sus Decretos Reglamentarios.

Según el resultado del estudio realizado se concluye que el unico Oferente participante cumple con todos de los requisitos establecidos en el pliego, y así mismo verificando los precios del oferente para adjudicar así como se indica en el pliego, que textualmente dice el sistema de adjudicación que será por el **Total**, en tal condición **la firma THE FAMILY CENTER** ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, y cuyos precios corresponden a la calidad requerida por la Convocante.

V. ARGUMENTOS DE CALIFICACION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más conveniente

Al considerar el sistema de adjudicación del llamado y siendo que la firma **THE FAMILY CENTER**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de bases, en el marco del llamado a Contratación Directa para la **Contratación Directa Nº 01/2018 para la**

Municipalidad de Ypejhú Tesorería Ypejhú - Canindeyú

006

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO MUNICIPAL" ID. 345.548

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las documentaciones presentadas por la firma **THE FAMILY CENTER** y siendo la oferta analizada técnica y económicamente, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, se recomienda adjudicar a la firma de acuerdo al siguiente cuadro:

LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Ítem	Descripción del Bien	UM	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	NAFTA RUN 90	LITROS	BOCA DE EXPENDIO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	11.500	N/A	N/A	6.500	74.750.000
2	GASOIL DIESEL TIPO III	LITROS	BOCA DE EXPENDIO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	15.719	N/A	N/A	5.000	78.595.000
Precio Total								**153.345.000**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Administración General, Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, no habiendo otro tema que tratar se suscribe el presente documento previa lectura y ratificación, firmando en prueba de conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

JHONATAN RAMIREZ
Miembro del Comité de Evaluación

ABG. DAVID HELLMAN
Miembro del comité de Evaluación

007